

REFORMALIZARAN A UNO DE LOS IMPUTADOS EN CASO BARRABASES

El Ministerio Público reformulará a uno de los imputados del caso de red de explotación sexual que fue desbaratada el pasado 15 de noviembre por la Fiscalía Sur en conjunto con la Policía de Investigaciones (PDI) en el marco del denominado caso Barrabases.

Se trata de Genaro Fernández Mautz, a quien se le imputarán los cargos de producción de pornografía infantil y estupro, delitos que se suman al de almacenamiento y obtención de servicios sexuales de menores, por los cuales cumple prisión preventiva.

El imputado es uno de los 12 detenidos que asistían a los prostíbulos en calidad de clientes y que, a juicio de los investigadores, exigían ser atendidos por menores de edad.

Tras su captura, a Fernández Mautz se le encontraron en su computador personal 772 imágenes de menores además de 10 videos, lo que derivó en indagatorias paralelas respecto a su participación en los ilícitos de producción y almacenamiento de pornografía infantil.

La audiencia de reformalización fue programada por el 11° Juzgado de Garantía para este viernes 28 de diciembre luego que ayer miércoles se recibiera la solicitud firmada por el fiscal a cargo de la causa Cristián Suárez.

Hoy, en tanto, el 11° Juzgado de Garantía de Santiago resolvió mantener en prisión preventiva al ex tesorero de la Democracia Cristiana Diego Méndez Amor, quien está privado de libertad imputado por el delito de obtención de servicios sexuales de menores.

Según estimó el tribunal, se encuentra suficientemente acreditado que el ex rector del Centro de Formación Técnica Simón Bolívar participó en calidad de autor y en carácter de reiterado, en los ilícitos por los que lo formalizó el Ministerio Público, considerando además, que por la gravedad de los mismos en ningún caso cumpliría su pena en libertad.

Tras conocer la resolución del juez, el fiscal Cristián Suárez recalcó que una vez más se acreditó la existencia de los delitos, agregando que el número de víctimas ha ido en aumento.